Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Martes 28 de Febrero de 1899 | Año VIII—Número 2046

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Febrero 28 de 1899
Fechado á las 11.10 a. m.
Recibido á las 12 m.

NUEVA REUNIÓN DE DELEGADOS

CAUSAS DEL INCENDIO DE AYER

VISITAS DE LOS MARINOS CHILENOS

FIESTAS DE RECEPCIÓN

El acorazado «Zenteno»

CUERPO ACADÉMICO

CLAUSURA DE UN INSTITUTO

PRISIÓN DE FALSIFICADORES

FELICITACIÓN MINISTERIAL

Sindicato de capitalistas

MINAS EN SALTA

SOLICITUD DE MORATORIAS

Hoy se volverán á reunir los delegados argentinos en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores para estudiar el litigio de la Puna de Atacama que tendrán que fallar conjuntamente con sus colegas chilenos. Todos los estudios técnicos, planos, documentos y fotografías de ese territorio serán revisados y estudiados detenidamente para que bien preparados puedan desempeñar la misión que se les ha encargado.

Creese que no habrá inconveniente alguno en el fallo de la comisión arbitral, dado el espíritu conciliador de los delegados de ambos países y de los gobiernos respectivos.

—De las severas investigaciones hechas por la policía para el esclarecimiento de las causas que motivaron el incendio de ayer en un departamento de la casa de gobierno, ha quedado comprobado que ese incendio ha sido producido por el caño de la chimenea de una gran estufa en la cual se habia hecho la cremación de valores del crédito público.

El incendio de equipos y otros artefactos fué prontamente dominado, como lo habia hecho conocer en mi telegrama de ayer.

—Todos los marinos chilenos que forman la dotación del crucero acorazado «Zenteno» visitan todos los edificios públicos y los templos de esta capital.

En varias asociaciones y en algunas reparticiones públicas se les hacen cordiales recepciones y fiestas íntimas.

—El crucero «Zenteno» permanecerá en el puerto de esta capital hasta el domingo próximo, siendo muy visitado por el público.

—Hoy réunese el cuerpo académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de esta capital á objeto de tomar importantes resoluciones relacionadas con este establecimiento nacional.

—Clausúrose hoy el instituto de libre enseñanza.

—Los falsificadores de billetes falsos se encuentran presos incomunicados, á quienes se les toma declaraciones.

Han fonfesado ser los autores, pero estan contestes en que no tienen cómplices, á pesar de que la policía sigue haciendo investigaciones á este respecto á fin de arrestarlos, si hubiere.

—El ministro plenipotenciario del Brasil felicitó efusivamente á la policía de pesquisas, cuyo gefe es el Sr. Otamendi.

—Un sindicato de capitalistas formado á objeto de explotar las diversas minas situadas en esa provincia, acaba de adquirir varias minas de borax, prévio el análisis de ese precioso mineral que demuestra ser muy de superior calidad que el que se extrae de las minas de Chile.

El sindicato propónese hacer la explotación de esas minas de borax en gran escala.

—Ante el Tribunal de Comercio de esta capital se ha solicitado moratorias por los comerciantes señores Bollinger, Barandalla y Cia, dueños de un gran almacen de suelas y curtiduria, cuyo activo es de 272,750 pesos y pasivo de 179,292 pesos.

Dada la prosperidad de este establecimiento ha causado sensación entre los comerciantes la solicitud mencionada.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1899.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

Premios de Loteria

COTIZACIÓN DEL ORO

En la loteria jugada hoy han salido con los mayores premios los siguientes números: Con 50 mil pesos el número 11018 y con 10 mil pesos el 8819.

—En la única rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, abrió el oro al 215 y cerró al 216.

CHILE

Revolución de Bolivia

CUERPO DESTROZADO

DERROTA DE UNITARIOS

GUBERNISTAS ESTRECHADOS

Sitio de Oruro

Fuerzas regulares federalistas

ANTOFAGASTA, Febrero 28—En el último combate habido entre las fuerzas beligerantes cerca de Oruro, los federales avanzaron desde Caracollo con gran empuje y valentía, derrotando al ejército de Alonso y destrozando casi completamente al regimiento 5º de línea.

—Despues de la retirada de los unitarios, el cuerpo destrozado entró á Oruro con las pocas plazas que le quedaban, llevando los heridos que pudo recoger.

—Las guerrillas federales, formadas de indios, estrechan cada vez mas á las fuerzas unitarias llevando el terror á los gubernistas.

—El coronel Pando, jefe de los federales, encuéntrase bien atrincherado en Sica-Sica, punto estratéjico de gran valor, con todas las fuerzas regulares y disciplinadas. Sus avanzadas están mas allá de Caracollo, atentas al primer movimiento de las gubernistas para batirlas.

—Los continuos triunfos alientan á los federales y nuevos partidarios se plegan á la bandera.

—El gobierno teme levantamientos revolucionarios en el resto del país. En sus filas se abren claros que no pueden ser llenados.

FRANCIA

Proyecto de ley en revisión

Discusión acalorada

PARIS, Febrero 28—En el Senado se debate largamente el proyecto de ley presentado por el gobierno y sancionado por la Cámara de Diputados, consistente en que toda revisión de un proceso ó juicio ya fallado debe ser sometido á la Corte Suprema de Casación entera y refundida en una sola cámara.

—Los revisionistas y anti-revisionistas del Senado pronuncian largos y fogosos discursos en pró y en contra.

—Parece que al fin el proyecto será sancionado definitivamente.

INGLATERRA

RECEPCION OFICIAL

Cordialidad de relaciones

LONDRES, Febrero 28—El Dr. Dominguez, encargado interinamente de la Legación Argentina en esta capital, desde el fallecimiento de su padre que ejercia la representación argentina en esta nación, presentó ayer en la audiencia oficial de S. M. B. la Reina Victoria los credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de la República Argentina.

—S. M. Británica, la Reina Victoria, recibiólo con suma deferencia demostrando la cordialidad de las relaciones de ambos paises.

La recepción oficial fué suntuosa y cordial.

Ecos

El tabaco salteño y EL INSPECTOR CASTRO

Se aproxima la cosecha de este importante producto de la industria salteña que tan buena aceptación tiene en los mercados del litoral, y desde yá nuestros agricultores y comerciantes del ramo se encuentran justamente alarmados por un grave peligro que les amenaza, resultante de una resolución adoptada por el Inspector de impuestos internos de la Sección 32, Sr. J. E. Castro, cuya residencia es en la vecina ciudad de Tucuman.

Nos referimos á los boletos titulados de control, que segun la reglamentación de la ley, deben fijarse ó adherirse á cada fardo de tabaco que se pone en circulación ó se remite fuera de la provincia, sin cuyo requisito no son aceptados por las empresas de trasporte; boletos sin valor que los dá gratis la oficina de impuestos á los comerciantes que compran y venden tabaco en hoja y á los agricultores cuando estos los remesan directamente.

Consiste la resolución adoptada por el Inspector Castro, en que todo aquel que necesite de estos boletos de control debe solicitarlos directamente á él, dirijiéndose en cada caso á su oficina, que como lo tenemos dicho, está instalada en la vecina ciudad de Tucuman, cuando lo correcto fuera que los boletos se encuentren y se entreguen en esta capital.

Tal medida es una pretensión cuyas consecuencias han de traer perjuicios incalculables, no solamente para los especuladores en tabaco. sino tambien para la provincia misma por cuanto se trata de uno de sus productos mas importantes, cuyo libre intercambio viene á interrumpirse.

Es sabido que terminada la época de la cosecha, Mayo, Junio y Julio, se carga por ferrocarril con destino al litoral inmensas cantidades de fardos por dia, siendo tambien numerosas las personas que los remiten á sus consignatarios, girando letras de cambio sobre carta de porte por un parte de su valor. Tales remesas se hacen de un momento á otro, segun las necesidades del remitente, que las mas de las veces son apremiantes, segun los contratos que estos tienen con el mercado comprador, segun la cantidad de hoja que enfardan en el dia, etc. dominando en todos los casos la necesidad de cargar cuanto antes, por que hay necesidad de dinero, por vencimientos de compromisos á tabaco, por evitar mermas ó por seguir sin interrupción la corriente de compras y ventas.

Pues bien, si fuéramos á aceptarse como buena la medida adoptada por el Sr. Inspector, nos daria como resultado práctico un estancamiento del artículo, mientras se tramita á la distancia de 200 kilómetros la adquisición del boleto de control.

Aquí en Salta tenemos una oficina nacional de impuestos internos á cuyo frente se encuentra el Sr. Indalecio Zuviria. En su carácter de sub-inspector tiene á su cargo valores de consideración en estampillas y boletos al alcohol; y lo correcto y lo lejitimo fuera de que á esta misma oficina se provea de boletos para el tabaco, lo que debe ser solicitado oficialmente por el encargado de la oficina mencionada.

Drama sangriento

DOS HOMBRES ÚTILES

Hace algun tiempo que el telégrafo nos anunció que en el pueblo de Tarija (Bolivia) habíase desarrollado un duelo á muerte entre los honorables y respetables ciudadanos de ese pueblo, señores Bernardo Trigo y Cesareo del Carpio, habiendo perecido ambos en el fatal lance.

La noticia tuvo su repercusión dolorosa en Salta, donde el Sr. Trigo dejó prendas de cariño y estimación en nuestra sociedad, en ocasiones que se encontró aquí aunque muy pasajeramente.

De una carta venida de Tarija tomamos los siguientes detalles sobre el hecho sangriento ocurrido entre el Prefecto D. Bernardo Trigo y el Fiscal del Distrito Dr. Cesareo del Carpio y que ha ocasionado la muerte de estos estimables caballeros, muy relacionados y bien conceptuados en esa localidad y en toda la República.

Existian entre ambos, disgustos producidos por motivos que venian acrecentando el distanciamiento, cuando [illegible] dia 20 de enero último hácia [illegible] 1/2 p. m. el Dr. Carpio recibi[illegible] tarjeta del Sr. Trigo en la q[illegible]pedia una entrevista para [illegible]bar á explicaciones satisfa[illegible]s para ambos. El Dr. Carpi[illegible]ó la entrevista en su casa y [illegible] concurrió inmediatamen[illegible] Trigo acompañado de [illegible]ante, Secretario y dos [illegible]abiendo Carpio llama[illegible]os testigos de su parte [illegible]rio de la Ciudad. Trataron de entrar en explicaciones sin poder llegar á un acuerdo, cuando el Sr. Trigo tomando de la mano al Sr. Carpio lo llevó á una habitación situada al frente de la que ocupaba la concurrencia, diciéndole:—«amigo, ya que no podemos arreglar nada, hay otro medio de darnos satisfacción». Casi inmediatamente se oyó una detonación de revólver y salió herido en el pecho el Dr. Carpio y despues de haber avanzado algunos pasos cayó al suelo y expiró. Una segunda detonación anunció que el Sr. Trigo habia puesto fin á sus dias, á la edad de 71 años habiendo muerto el Dr. Carpio á la edad de 52 años, mas ó menos.

El hecho, como es natural, ha conmovido profundamente al vecindario de Tarija por la calidad de las personas y las circunstancias que lo rodean.

Consejo General de Educación

RESOLUCIONES IMPORTANTES

—En sesión de anoche esta impor corporación ha tomado en cuenta la nota pasada por la Municipalidad, en la que le comunica que ha resuelto suspender el pago diario y entregar 1.411 pesos por el 20 % adicional y la 5ª parte de su renta, que forma la renta escolar.

El Consejo General de Educación, despues de una larga discusión, ha resuelto comunicar á su vez á aquella repartición que no puede ni debe admitir la resolución municipal por ser contraria al texto de la ley y que enviará un empleado competente para que verifique los libros municipales cada fin de mes y perciba la parte que corresponde al Consejo, de conformidad á lo prescrito en la Ley de Fondos Propios de Escuelas.

—Se ha resuelto tambien por unanimidad de votos demandar á todas las municipalidades que no hayan entregado los fondos que forman la renta escolar ó que adeudan al Consejo General de Educación, al mismo tiempo que se solicitará á todos los sub-inspectores la formación de una cuenta corriente de los fondos adeudados y recibidos.

—Se ha nombrado escribiente supermunerario al señor Jorge Dávalos, en vista de las supresiones hechas en el presupuesto y de la suma necesidad que existe para el regular funcionamiento de las oficinas del Consejo.

—Se ha autorizado al sub-inspector de Cafayate, señor Ramon Brachieri, alquile dos casas para el funcionamiento de las dos escuelas de esa villa, por encontrarse las que antes servían en completa destrucción, segun informe del mismo.

Igualmente se le autorizó para que mande refaccionar la casa-escuela de propiedad del Consejo, en la cual funcionaba la escuela de niñas, de conformidad á lo solicitado y en vista del presupuesto adjuntado.

—Para la sesión próxima, que será esta noche, ha quedado como órden del dia el nombramiento del personal de las escuelas de toda la Provincia.

Mr. Brihget

Sus escursiones por Salta

El fallecimiento inesperado del ex-cónsul inglés en Buenos Aires, ahogado trágicamente en las playas del Rio de la Plata mientras se bañaba, no ha dejado de sentirse tambien en Salta, donde Mr. Brihget dejó gratos recuerdos en la larga estadía que hizo en esta ciudad gestionando la extradición de Mr. Balfour, hasta que con una tenacidad de verdadero inglés consiguió llevarse al célebre pájaro.

Mr. Brihget distraía sus largos y pesados ratos de ocio, para sustraerse al *esplin* de los efectos de la atmósfera aplastadora de Salta, con escursiones arriesgadísimas por las montañas circunvecinas, que ascendia hasta sus picos mas elevados, allí donde solo los cóndores tienen su soberano dominio, ó penetrando en los espesos bosques persiguiendo incansable las piezas predilectas de caza, que Mr. Brihget elegía entre las tropas de feroces jabalies, tigres, leones, etc. etc., dejando recuerdos imborrables de su excelente puntería en todos los parajes de nuestra campaña que visitó en carácter de, tourista Mr. Brihget, quien quedó tan prendado de los grandiosos panoramas de las montañas salteñas, que hasta se dijo que pensaba construir un chalet de gusto inglés, en la cumbre del cerro de San Bernardo.

La muerte con zaña despiadada ha venido á desbaratar todos esos planes del buen inglés, causándonos el pesar consiguiente en Salta, donde tanto se hizo estimar Mr. Brihget.

LUCCHINI

El asesino de la emperatriz de Austria

¿Dónde se encuentra Lucchini? Un cronista se encarga de hacérnoslo saber:

«Está encerrado en un calabozo situado mucho mas abajo del nivel de la calle y del lago (en Ginebra) en el que la obscuridad es más grande que la noche mas negra, y el aire mas pesado que una mortaja. La celda es toda de piedra, no pudiendo Lucchini ver ni á sus propios guardianes. Los que le llevan el alimento lo pasan por un torno, sin mirar al prisionero.

La proximidad del lago de Ginebra hace que la celda sea horriblemente húmeda. El famoso prisionero de Chillon, embaredado tambien por el lago de Ginebra se hallaba en una situación feliz, comparada con la de Lucchini, Mr. Ridgely, que ha visitado ambos sitios, asi lo afirma.

Durante los primeros seis meses, Luccheni será sacado al aire libre dos veces por mes. Por fortuna para él es, segun las apariencias, una especie de toro que puede oponer mucha resistencia á las fatigas y al sufrimiento físico. Se cree, sin embargo, que su extracción de la celda ocurrirá justamente en tiempo para salvar su vida.

Durante cinco años, despues de este periodo será mantenido en reclusión solitaria en una celda ordinaria, en la que ejecutará el duro trabajo que se le asigne.

En seguida pasará á trabajar en un taller penitenciario, pero no se le permitirá hablar con ningun compañero de prisión, so pena de ser inmediatamente encerrado de nuevo en la celda obscura.

El detalle que hace mas impresión en el castigo de Lucchini es la condenación á perpétuo silencio.

«Este, segun lo observa acertadamente Ridgely, es el peor castigo, para un anarquista, que sea posible concebir».

Casa de gobierno

Siendo necesario integrar la comisión municipal del departamento de Anta, por renuncia de los señores Martin Cornejo y Juan J. Matorras, el gobierno de la provincia expidió un decreto nombrando miembros de la referida comisión para el ejercicio del corriente año á los señores Julian Matorras y Eulogio Segovia.

—Expidióse un decreto nombrando juez de paz propietario del departamento de Santa Victoria para el ejercicio del corriente año al señor Salvador Casasola, de conformidad á las ternas presentadas por la comisión municipal de ese departamento.

—Habiéndose aceptado la renuncia interpuesta al P. E. de la provincia del Sr. Joaquin Guasch del cargo de presidente del departamento de Topografía y Estadística, se ha nombrado en comisión para desempeñar ese puesto al ingeniero civil Sr. Nolasco Cornejo. Oportunamente se solicitará del H. Senado el acuerdo constitucional para este nombramiento.

—Se ha prorrogado hasta el 10 de Marzo próximo el plazo para el pago de las patentes generales en el departamento de esta capital, debiéndose cargar desde el 11 de ese mes las multas respectivas.

—El gobierno de la provincia, en vista del inminente peligro de los desbordes de los rios Arias, Arenales y Encon, se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas adjuntándole el informe de la Oficina Topográfica pasado por la Intendencia municipal, solicitándole tome las medidas necesarias y mande construir las obras de defensa necesarias para la seguridad de la población.

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v. Mz. 10

CÁMARA DE JUSTICIA

Voto del Dr. Fernando Lopez en la causa seguida por la Sra. Delfina A. de Quintana contra los herederos de D. Gavino Ojeda.

(CONTINUACIÓN)

Así lo consagró el Derecho Romano, y sus textos con las glosas de sus sábios comentadores, han informado los principios hoy imperantes en nuestra legislación procesal.

La *litis contestatio* obliga á las partes litigantes á manera y fuerza de *contrato*:—de ahí que fuera clasificada por los jurisconsultos y legisladores como un *cuasi-contrato*.

Y los hechos que constan en los documentos presentados en juicio por el actor ó demandado, quedan tambien forzosamente comprendidos en la *litis*, pues en ellos descansa el derecho alegado por las partes, y constituyen el complemento é ilustración indispensables de sus respectivas defensas.

Mas; cuando se trata de cuestiones que afectan el órden público, no hay términos precisos ni fatales para su alegación en los procesos; es evidente que para aquellas no existe el rigorismo de la *litis*; pues es sabido que el magistrado puede aún de oficio pronunciarse en semejantes casos.

Para afirmar esta doctrina me apoyo en lo sancionado por los arts. 5º y 1047 del Código Civil.

Voto, pues, por la negativa, en cuanto á la segunda proposición fijada en el presente acuerdo.

Para responder á la tercera proposición,—se hace necesario metodizar la exposición de mi voto.

Respecto al primer punto que ella contiene, juzgo que la falta de intervención y firma del señor Defensor Oficial de Menores en la escritura hipotecaria á que me refiero, la invalida en absoluto, si se tiene en consideración que la operación de gravámen hipotecario celebrada, toma sus orígenes de una autorización ámplia é ilimitada, acordada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil á la Sra. Benedicta F. de Ojeda, para enajenar los bienes sucesorios fincados por fallecimiento de su esposo D. Gavino Ojeda; autorización demasiado peligrosa á los intereses de los menores, herederos del Sr. Ojeda.

Basta recordar lo que sobre la materia prescriben los siguientes artículos del Código Civil:—56, 57, 58, 59, 62, 493, 494, 3118 y 3119.

Por nuestra Legislación Civil, sea que los menores se hallen bajo la pátria potestad; sea que estén sometidos á tutela, es necesaria la intervención del Defensor Oficial de los mismos, cuando se trata de celebrar *un acto cualquiera de* DISPOSICIÓN, que, como consecuencia directa, comprometa su patrimonio, ya fuere venta, hipoteca de sus bienes, etc., etc.

Y digo actos de disdosición del patrimonio de los menores, porque nadie podria calificar el hecho de contraer una obligación hipotecaria como *acto de administración* de ese mismo patrimonio.

Para imprimir autoridad científica á mi aseveración,—voy á in-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ ÚNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GÜEMES — Cigarrillos DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

vocar la opinión de los comentaristas mas respetables de nuestro Código Civil.

El Dr. Lisandro Segovia, al estudiar el artículo 60 del Código, consigna una estensa nota ilustrativa, que, por la gran luz que arroja sobre la cuestión de derecho que nos ocupa, reclama del Magistrado la mayor meditación en su lectura.

Este jurisconsulto crée y está conforme en que el Defensor Oficial de Menores debe intervenir en los actos realizados por los padres en los casos previstos por los artículos 297 y 298 del Código; lo que equivale decir, en casos exactamente iguales al que tratamos.

Que el padre es el primero de los representantes necesarios de sus hijos menores de edad, es un axioma universal ante la ciencia del Derecho Civil.

Esa representación la toma del Derecho Natural, preexistente á toda idea de legislación en la organización de los pueblos y de las sociedades políticas.

El mismo Dr. Segovia no vacila en llamar á los padres, *representantes necesarios de sus hijos incapaces.*

(Véase su reciente obra titulada: «El Código Civil Argentino Anotado»—Pág. 8, Nota Nº. 30.—Véanse tambien las notas á los artículos 57 y 281 de su primera obra).

(Continuará).

Noticias

Pago de impuestos—El dia sábado ppdo. ha terminado la tercera prórroga para el pago de patentes é impuestos municipales, habiendo quedado gran número de contribuyentes sin haber satisfecho esas contribuciones, los cuales tendrán que abonarlas con mas la multa respectiva.

—Por informes tomados en el D. E. de esa repartición sabemos que la Municipalidad está dispuesta á hacer efectivo el cobro en la forma determinada en sus ordenanzas, sin conceder mas prórrogas.

Damos traslado á esos contribuyentes morosos.

Visitas domiciliarias—La Intendencia municipal ha nombrado ya las personas que han de formar las comisiones visitadoras para la inspección higiénica de cada una de las casas. Para el efecto se ha designado una persona por cada manzana, que unida con otro comisionado de otra vecina debe formar la comisión, con jurisdicción en dos manzanas.

La comisión inspectora, así formada, deberá informar á la Intendencia del resultado de sus visitas y en caso urgente el informe debe ser inmediato, á fin de que se tomen las medidas necesarias ó se compele al dueño ó inquilino á establecer y practicar la higiene, del mejor modo posible.

Creemos que las comisiones nombradas para tan loable fin deben entrar de lleno á practicar el cometido, y dar ejemplo á sus convecinos. Así los esperamos.

Avances del rio—El informe confeccionado por el Departamento de Topografia sobre los avances de los rios Arias, Arenales y Encón, que amenazan desbordarse y cambiar de lecho, despues de ser pasado á la intendencia municipal, ha sido puesto en conocimiento del Concejo Deliberante en su sesión de ayer, resolviéndose pasarlo al P. E. de la Provincia, á fin de que se gestione ante los poderes públicos de la Nación los fondos necesarios para las obras de defensa de esta ciudad, ha tiempo votados por el Congreso Nacional, de los cuales solo una mínima parte fué aplicada en los pésimos reparos existentes.

Está demás decir nada sobre la urgente necesidad que existe de que sean construidas esas obras de defensa, que el P. E. Nacional está en el deber de atender la solicitud que le será elevada por el Gobierno de la Provincia, por la absoluta carencia de fondos en que se encuentra el tesoro provincial y municipal.

AVISOS

Resolución sobre el despacho del Tribunal

En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, que suscriben, disponen:

Que la forma en que se ha venido practicando el despacho diario del Tribunal por medio del Juez en turno—creado por el Reglamento Interno de 1893—con eliminación total del Presidente, es absolutamente contraria al texto espreso de la Ley de Procedimientos que ordena que:—«En el Superior Tribunal de Justicia las sentencias definitivas serán firmadas por todos los Jueces con firma entera; los autos interlocutorios con fuerza de definitivos, con media firma, y las demas providencias con media firma de solo el Presidente.»

Como el Superior Tribunal no puede derogar una Ley dictada por la Legislatura de la Provincia por medio de sus reglamentos internos, segun los mas elementales principios de Derecho Constitucional:

RESOLVIERON—

Que en adelante el trámite del Tribunal, sea llevado y firmado por solo el Presidente de acuerdo con el Art. 43 de la Ley de Procedimientos.

Que se publique el presente acuerdo para su conocimiento.

Con lo que se dió por terminada esta resolución y la firman por ante mí de que doy fé.—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Abraham Echazú—Flavio Arias—A. M. Ovejero.—Santos 2º Mendoza Secretario. 109 v f. 28.

MUNICIPALIDAD DE SALTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de Salta, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del Municipio, á practicar elecciones para elegir tres concejales, por renuncias interpuestas y aceptadas por el Concejo.

Art. 2º. La elección á que se refiere el art. 1º. tendrá lugar el 5 de Marzo próximo, de conformidad á las elecciones de la provincia, hasta tanto se practique el registro cívico municipal.

Art. 3º. Comuníquese y publíquese etc.

Salta, Febrero 23 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
Secretario.

115—v.Mz.5.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.
DALMACIO MONTALBETTI.
117—v.Mz.28.

ADMINISTRACION DE RENTAS Nacionales—Por el presente se cita, llama y emplaza á José Colque que introdujo una partida de coca para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado en el término de quince dias á contar de la fecha para notificarle un decreto recaido en el expediente sobre denuncia de contrabando.—Salta, Febrero 10 de 1899.—*P. Abrego.*
82.v.Mz.5.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.
L. Peluffo.
Strio. Gral. de C. y Tlos.
112—vMz24

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa.
662—I.d.

SEDA PARA COSER IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fíjarse en la marca:
661—Ind.

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio busto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, así como toda clase de cuadros artísticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.
96.I.d. *Félix F. Guzmán.*

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO —Participamos que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de Negre, Escola y Cia. segun escritura otorgada por el escribano público D. Adolfo Ráven habiéndose constituido en esta misma fecha una nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida y gira bajo el rubro de

J. NEGRE Y CIA.

de la que forman parte como sócio activo y solidario D. Juan Negre y como comanditario D. Jaime Majó.

Salta, 1º de Febrero de 1899.

PANADERIA FRANCESA
LA MODERNA

Variado surtido de comestibles, licores de todas clases.—Almacen en general á precios sin competencia.

Galleta y depósito de harina de Santa Fé

El pan se vende en el mostrador al precio de 25 centavos el kilo.

J. Negro y Cª.
70.v.Mz.7.

AVISO—COLEGIO DE SANta Rosa—Se avisa á los padres de familia que nos quieran confiar la educación é instrucción de sus hijas, que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula.

Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. Funciona ambien una clase infantil de varones de 4 á 8 años de edad. Por datos y programas ocurran al Colegio, calle Libertad entre San Luis y Rioja.

Hermana Matilde Lopez.
75—v.Mz9 Directora.

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.
125.v.Mz.15.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.
124 v.Mz.27. *El Agente.*

COLEGIO NACIONAL — MAtricula—Se abrirá el dia 16 del corriente, espirando el plazo para inscribirse el dia 28 del mismo.

Horas de oficina de 1 á 3 1/3. p. m.

Salta, Febrero 9 de 1899.
70.v.Mz.1º. *El Secretario.*

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.
Libertad 206. 1021—P.

R. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK**

Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.
67—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
1027 P.

Félix Usandivaras

(Sucesor de ANGEL ZERDA y Cia.)

Casa Introductora directamente de Europa en los ramos de Tienda, mercería y almacen

Se ha trasladado à la calle General Alvarado esquina Libertad, donde ofrece un variado y completo surtido en los ramos indicados con el oro al tipo mas bajo.

1023 - P.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal

Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.
20 DE FEBRERO ESQ. B BELGRANO
661—Ind.

Interesante!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios. 1005—P

CAMBIO DE HORAS DE DESPACHO—En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en su salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, serán de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

...e dió por terminado este acuerdo ...ándolo en constancia por ante ...de que doy fé—Fernando Lopez—...nardo Frias—Flavio Arias—Abra... Echazú—Santos 2º Mendoza, Se...rio. 101—v. Mzo. 15.

COLEGIO DEL CORAZON DE Jesus—Aviso—Desde el 15 del corriente queda abierta la matrícula de este Establecimiento, y el 1º de Marzo principiarán los cursos.

...e suplica á los padres de familia ...no retarden á sus hijas la oportuna entrada, en atención á que tal ...ra es un obstáculo al aprovecha...o de la alumna.
92—v. Mzo. 3.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Queda abierta la matrícula, desde el dia 15 del corriente Febrero. Las horas designadas para ese objeto son: de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.

En el mismo dia se dará comienzo ...cibir los exámenes de ingreso y los ...mplementarios.

Para ingresar al departamento normal, se requiere llenar las siguientes condiciones:

1ª—Solicitar la admisión en el sello correspondiente antes del 15 de Febrero.

2ª—Comprobar la edad de 16 años con la partida de bautismo ó la información judicial.

3ª—Comprobar la identidad del aspirante con el testimonio de dos personas honorables.

El Secretario.
...9.v.F. 8.

ESCUELA GRADUADA "Mariano Cabezón"—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matrícula en esta escuela, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899
El Director.
78—v.Mz.9

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matrícula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p. m todos los dias hábiles.
El Director.
...Mzo. 15.

...A NORMAL DE MAES... Se avisa á los padres de ... que desde el 15 de Fe... ...bierta la matrícula en este establecimiento, todos los dias de 8 á 11 a. m

Las alumnas aplazadas, tanto de la escuela de aplicación como del curso normal, deberán presentarse en aquella fecha para rendir el exámen complementario.

Las señoritas aspirantes á ingresar al curso normal, deberán sujetarse á lo dispuesto por el Ministerio de I. Pública, en decreto de 17 de Enero, cuya parte dispositiva, dice:

Art. 1º Para ingresar á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales se requiere comprobar préviamente, al solicitar la admisión, en sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ó en su defecto, con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años, para los aspirantes á ingresar á los Colegios Nacionales y diez y seis para los cursos profesionales de las Escuelas Normales.

b) Con el certificado subscripto por un Director de Escuela Normal ó por el de cualquier Escuela pública graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la Capital ó de las Provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir exámen de los seis grados ante cualquier Escuela Normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al Receptor ó Director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

La Secretaria.
58.v.Mz.1º.

ESCUELA NOCTURNA Nº. 1—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matrícula en esta escuela, de 7 1/2 á 9 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899.
77—v Mz.9 *El Director.*

ESCUELA "BENJAMIN ZORRILLA".—Se avisa á los padres de familia que la matrícula queda abierta desde el 15 de Febrero, todos los dias de 9 á 11 y de 3 á 5 p.m.

Los exámenes complementarios empezarán en la misma fecha.
63.v.f.28. LA DIRECCION.

HISTORIA UNIVERSAL DE CESAR Cantú—y otras obras, liquida Ravizza, plaza 9 de Julio.
48—v. F. 25.

INSTITUTO BELGRANO — NE esta Instituto recientemente establecido en esta ciudad en la calle Lerma Nº 60 bajo la dirección del Profesor Normal D. Alcides G. Juarez, se reciben alumnos internos, de instrucción primaria, secundaria y normal, preparándoles al cumplimiento de sus deberes y llevándolos á la escuela ó colegio respectivo.

Es esta una gran ventaja que se ofrece para los padres de familia, y especialmente para los que viven en la campaña, pues les permite aprovechar para sus hijos las ventajas de la enseñanza pública unidas á las de la enseñanza particular y tenerles en completa sujeción.

En él se dá tambien la enseñanza de la religión católica á todos los niños cuyos padres no hagan manifestación expresa en contrario.

En el mismo local se dá tambien enseñanza particular sobre ramos determinados, y preparatoria para los colegios naval, militar, etc.

Se enseña tambien un nuevo sistema de taquigrafía, mas ventajoso que los actualmente usados.

Por mas datos ocurrir á los sub-Inspectores de Distrito ó al Establecimiento.
8—v. Mz. 5.

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.
117—Ind.

MATRICULA—SE PREVIENE tanto á los directores de todas las escuelas públicas de la provincia como á los padres, tutores ó personas que tengan á su cargo niños en edad de educarse, que desde el 15 del corriente mes, quedará abierta la matrícula de ingreso, debiendo tener lugar ella todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

EL INSPECTOR GENERAL.
74—v.Mz.9

Maíz AMARILLO Y BLANCO de primera clase, vende de cualquier cantidad al precio corriente en plaza.
José M. Dávalos.
Calle 20 de Febrero.
65—v.Mzo.6

PIANO—SE VENDE UNO CON poco uso, y de voces excelentes, el que se interese por él, puede ocurrir á esta imprenta.
84.v.F.28.

SE VENDE LA CASA DE LA familia Sagastume, sita en la calle Florida, frente á la casa del Dr. Sidney Tamayo. Para tratar verse con D. Dario Arias.
66—v.Mz.6

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipª. 67|3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Limites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.
94—v. Mzo. 16.

Por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88|4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional el remate de la total la finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos.

Limites: Norte, el zanjon de Viñaco en toda su estensión; Naciente, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23 000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3 480 989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.
97.v.Mz.17.

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1000 pesos: base de venta de la casa: $ 83.53.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Nº 150, venderé en remate público la importante finca denominada Alluco y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propiedad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovallos y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 22 de 1899. —Véndase en remate público por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razon" Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

LOPEZ
Ante mí— *Francisco Romero.* E. S.
Salta, Febrero 23 de 1899.
122—v. Mzo. 14.

POR EL MISMO

...ndo terreno en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos.

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 4 de Marzo próximo á horas 3 p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Nº. 150 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Figueroa Salguero, un terreno ubicado en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos cuya extensión y límites son los siguientes: Extension 168 50 metros de frente por 387.50 metros de fondo.

Limites: Norte, el camino que jira á la Pedrera; Este, con D. Eliseo Diaz; Oeste y Sud, con propiedad de D. Antonio Flores El mencionado terreno se halla cercado por el Norte, Este y Oeste con alambre y por el Sud con rama.

Practicaré el remate en virtud del siguiente.

DECRETO—Salta, Febrero 16 de 1899. - De acuerdo con lo solicitado y dictámen Fiscal, sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, sin base y prévia publicacion de edictos, por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, señalándose el dia 4 de Marzo próximo horas 3 p. m. —*Figueroa Salguero*—Ante mí: David Gudiño, E. S.—Salta, Febrero 18 de 1899. 100.v.Mz.3.

Por el Receptor General

El dia 9 de Marzo á horas 10 a. m., en la Receptoria Gral. de la Provincia, se procederá al remate de un terreno en el partido de San José de Metán, departamento del mismo nombre, sobre la linea del F. C. C. N. perteneciente á D. Cornelio Ruiz, por ejecución que le sigue el Receptor de dicho departamento.

La venta se hará *ad corpus*, y bajo la base de las dos terceras partes de $ 45 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.
Angel Román.
184—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 9 de Marzo á horas 11 a. m., en la Receptoria General, se procederá al remate de una propiedad en el partido de Metán, departamento del mismo nombre, que consta de cuatro cuadras mas ó menos de Sud á Norte, cien varas en la cabecera Naciente y cincuenta en la Poniente sobre el camino nacional que vá de Salta á Tucumán, perteneciente á D. Adolfo Posse, por ejecución que ...gue el Receptor de dicho dep...mento por impuestos fiscales.

La venta se hará *ad corpus*, y con la base de las dos terceras partes de $ 150 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.
Angel Román.
105—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 10 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de un terreno en el departamento del Rosario de la Frontera en el Cerro Negro, que consta de cuatro cuadras de frente más ó menos, por diez de fondo, perteneciente á Dª. Beatriz Villagrán, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se verificará con la base de las dos terceras partes de $ 150 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.
Angel Román.
107—v.Mz.7

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

POR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 11 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de una parte de la finca denominada "Urueña" en el partido de las Cañas, departamento del Rosario de la Frontera, cuya parte consta de media legua de frente por igual cantidad de fondo, más ó menos, perteneciente á D. Pedro Argañarás, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes de $ 300 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

106—v. Mz. 7

Por Juan E. Velarde

Ganado vacuno y caballar

JUDICIAL—El *dia Miércoles 8* de Marzo de 1899, á horas 10 antes meridiano, en el local Caseros núm. (Plaza 9 de Julio) venderé en remate público sin base y al contado, el ganado vacuno y caballar perteneciente á la sucesión vacante de Catalina Zambrano, el cual se encuentra en el departamento de Oran, Partido San Andrés, finca "El Codo", siendo administrador y depositario D. Toribio Guilobert.

He aqui el detalle segun inventario practicado con fecha 16 de Diciembre 98.

VACUNO

10 novillos de 5 años.
3 Toros grandes.
4 id. de 2 años.
11 novillos de 3 años.
9 id. de 2 años.
47 vacas madres, sin cria.
8 id. " con cria.
10 tamberas de 2 años.
26 terneros de 1 año, machos y hembras.

CABALLAR

1 caballo oscuro viejo.
1 id. tordillo.
1 yegua colorada de 8 años.
1 id. saina de 6 años.
1 macho negro viejo.
1 yegua alazana con cria al pié.
1 macho castaño de 8 años.
1 potranca de 2 años.
1 caballo doradillo viejo.
1 yegua rosilla de 4 años.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Febrero 22 de 1899.

En conformidad á lo solicitado en el precedente escrito, véndase en remate público por el martillero D. Juan Velarde, los ganados pertenecientes á la sucesión de doña Catalina Zambrano. Publíquese edictos por el término de cinco dias.—Lopez—Ante mi, Francisco Romero.

Por mas datos, al subscripto ó la secretaria del Sr. Francisco Romero por donde se tramita el juicio.

Velarde.

188 V. Mzo. 7.

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida Nº 255 y 257 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los límites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 180 metros; de Naciente á Poniente 20 metros con 64 centimetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estension, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899.—Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «La Razon» —Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

126. v. Mz. 20.

Edictos

Se hace saber á los interesados que en el juicio testamentario del finado D. Rafael Gallo, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Saravia, por decreto fecha Julio 5 del año p. p. ha ordenado lo siguiente: Atento el dictámen del Sr. Agente Fiscal y en virtud del informe que precede, ábrese el juicio testamentario de los bienes del extinto D. Rafael Gallo y cítese por edictos en dos diarios de esta Ciudad, durante treinta dias á los que se crean con derecho á dicha sucesión, para que en el término expresado se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Salta, Febrero 6 de 1899.

David Gudiño.

71. v. Mz. 8.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

10—v. Mzo. 10.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.
Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Por disposicion de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo aprecibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño
E. S.

110—v. Mz. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Maceo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garlopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899.

Francisco Romero.
Strio.

111—v. Mz. 20.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra a la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 28 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policia para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policia. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro si del escrito que precede como se pide y líbrese. Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—Ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.
Strio.

116—v. Mz. 10

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 8 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase a los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mzo. 25.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Walzino Riarte,
Secretario.

123. v. Mz. 27.

AVISOS PERMANENTES

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Enero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	4251.91
A Municipalidad 20 %		1800.
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas		197.79
" Tesoreria General 20 %		2298.67
" id id 2 %		229 85
		8778.22

SALIDAS

Por Comisiones Escolares	1296.88
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1897	190.
" id. id. id. de 1898	3764.58
" id id id 1899	55.
" Balance: vales por buenas cuentas	2766.21
Efectivo en caja	681.30
	8778.22

Salta, Enero 31 de 1899.

Luis Castro.
Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor

118. v. Mz 6

EXPOSICIÓN NACIONAL

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1624 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSBACH. Especialidad para la ortopedia Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672

GOTELLI Y DONDS. FABRICANTES de calzados finos marca «Ancla» premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. DOT. FABRICA DE SILLAS. Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCCHI. Fabricantes de canastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONQUISTA 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FABRICANTE de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2311 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma......

CONFITERIA «LA PERLA». ARTES y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISTA Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes	Salidas: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado	Salidas: Todos los dias	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes	Regresos: Domingo, Martes Jueves y Sábado	Regresos: Todos los dias	Regresos: Dgo., Lúnes, Mts. Jueves y Sábado
Pasajeros	Mixto	Mixto		ESTACIONES	Pasageros	Mixto	Mixto	mixto
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9.30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M.					A. M.			
1.15			P. M.	Metán.......	11.15	A.M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
						P.M.		
7.20			1.30	Jujuy........	5.40	12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles	Salidas: Todos los dias á Colombres	Salidas: Todos los dias á Colombres	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié.	Regresos: Todos los dias á Colombres	Regresos: Todos los dias á Colombres
Mixto	Pasajeros.	Pg'ros.	ESTACIONES	Mixto	Pg'ros.	Pg'ros.
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán. ...	7.45	7 50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel	6.00	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M. 8 00			Fortín Tostado	P. M 11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente pasajer.	Todos los dias mixto	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente pasajer.	Todos los dias mixto
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO.....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8. 0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8. 5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVIA (provisoria).	9.	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025. P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.

93—v Ag 12

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna, reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

1004. P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018. P.

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo méjor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P.

Pablo L. Didier y Cia.

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING
Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003. P.

OBSTETRICA
CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre** ... **Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumame...

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar